

RETIRO, 02 FEB 2018

DECRETO EXENTO N° 559

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 4.037, de fecha 14.12.2017 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
3. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
4. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
5. Licitación N° 3024-19-L118 Material de Enfermería Liceo Guillermo Marín Larraín con cargo a Pro Retención
6. La Solicitud de Asistente Social DAEM con fecha 18.01.2018

CONSIDERANDO:

Qué; Las cotizaciones presentadas se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Que, el proveedor **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE LABORATORIO DIPROLAB LIMITADA** Rut N° **76.027.120-5** cumple con los requisitos solicitados en el portal chile compra.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE, Adjudíquese,** Vestuario Escolar Pro Retención para estudiantes de la comuna a **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE LABORATORIO DIPROLAB LIMITADA** Rut N° **76.027.120-5** Por un monto de \$1.153.703 pesos IVA incluido.
- 2.- **IMPUTASE,** El gasto a la cuenta 22.04.004 Producto farmacéutico por un monto de \$1.153.703 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2018.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL